

*****PARTE I (CONOCIMIENTO GENERAL)*****

En que fecha fue fundada la Universidad de San Carlos: El treinta y uno de enero de mil seiscientos setenta y seis.

Quienes fueron los fundadores de la Primera Universidad: El Rey Carlos II de España y el Obispo y Licenciado Francisco Marroquín.

En que fecha, la Universidad obtuvo su autonomía del Estado: El nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Como se conforma la Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Un Decano, cinco vocales y Un Secretario.

Que es el pensamiento crítico: Es la capacidad que tiene un individuo para pensar de manera organizada, lógica y analítica, aspectos y situaciones de determinada realidad y proponer, mediante diferentes herramientas, cambios que conduzcan a transformarla de manera positiva, para beneficio individual o colectivo.

*****PARTE II (HISTORIA DEL DERECHO EN NUESTRO PAIS)*****

En que año empezó a utilizarse el Derecho Constitucional en nuestro país: En 1824

De donde se deriva la palabra Estado: Del latín Status.

*****PARTE III (CONSEPTOS DE DERECHO)*****

Que es una Ley: Es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.

Que es un Decreto: Es un tipo de acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.

Que es una ley natural: Es un orden normativo armónico (o sistemático) y unas relaciones de interdependencia derivadas de él, a los que todos los seres creados visibles están ligados por el mero hecho de existir. Dentro de este encontramos las nociones de orden, interrelación y armonía.

Que es la Hominización: Es un conjunto de fenómenos evolutivos que condujeron a la aparición del hombre consistente en un proceso de cerebralización, de liberación de las manos, adquisición de la postura erecta, regresión de la cola y adquisición de caracteres sociales, teoréticos y prácticos.

Que es la Sociedad: Es un grupo de hombres de diversas etnias, culturas, lenguas, costumbres y conductas, que se asocian de forma continua y dinámica, asentados en determinado espacio geográfico, para la consecución de sus propios fines.

Que es el Estado: Es una organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en un determinado territorio.

Cuales son los elementos esenciales del Estado: Población (elemento personal), Territorio (elemento material), Poder (elemento político).

Que es la Población: Es un conjunto de seres humanos que conviven entre ellos sin que importen sus diferencias sociales o jurídicas y constituye el elemento Personal del Estado.

Que es Poder: Es la capacidad ya sea individual o de grupo para imponer su voluntad, incluso ante la resistencia de los demás.

Que es la Soberanía: Es la potestad suprema que tiene el Estado para realizar sus fines y por ende, para regir la comunidad.

Que es el Derecho: Es un conjunto de normas elaboradas por los hombres, bajo el estímulo de determinadas necesidades sentidas en su vida social, y con el propósito de satisfacer esas necesidades, de acuerdo con valores específicos.

Que es la Costumbre: Es la mas antigua de las fuentes, la primera en el orden histórico, también es el Derecho No Escrito.

Que es la Jurisprudencia: Es un conjunto de principios generales emanados de los fallos uniformes de los tribunales de justicia para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

Que es la Doctrina: Es la que estudia los manantiales donde brota el derecho, investiga el papel histórico y la función actual de cada uno de ellos.

Que es el Contrato: Es un acuerdo de voluntades entre dos o más personas, las que crean obligaciones y derechos entre ellas.

Que son los valores jurídicos: Son arquetipos ideales absolutos, trascendentes, inmutables y universales, cuyo ser no esta condicionado por ningún concepto subjetivo sobre los mismos y cuya inserción en las cosas no depende de ninguna voluntad individual, sino de la naturaleza misma de las cosas.

Que es la Justicia: Es el valor absoluto que determina la igualdad que debe existir en las relaciones humanas y ella se expresa a través del derecho.

Que es el Bien Común: Es el conjunto de las condiciones espirituales, culturales y materiales necesarias para que la sociedad pueda realizar su fin propio y establecer un orden justo que facilite a las personas humanas que integran la sociedad a alcanzar su fin trascendente.

Que es la Filosofía: Es el conocimiento científico que mediante la luz natural de la razón considerada las primeras causas o las razones más elevadas de todas las cosas.

Que es la Sociología: Es la que estudia los hechos sociales, la naturaleza de los grupos humanos y sus transformaciones a través del tiempo.

Que es la Historia: Es la ciencia que tiene como objetivo el estudio del pasado de la humanidad y como el medio, el propio de las ciencias sociales.

*****PARTE III (TIPOS DE DERECHO)*****

Que es Derecho Político o Constitucional: Es un conjunto de reglas que regulan las relaciones entre individuos y autoridades del estado al que pertenecen.

Que es el Derecho Penal: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan el ejercicio del poder punitivo del Estado, asociando al delito como presupuesto, la pena como consecuencia jurídica.

Que es el Derecho Administrativo: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos.

Que es el Derecho Procesal: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la organización de los tribunales de justicia, fijan su competencia y atribuciones y determinan el procedimiento que debe seguirse en las actuaciones judiciales.

Que es el Derecho del Trabajo: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre trabajadores y patrones.

Que es el Derecho Agrario: Es el conjunto de normas, leyes, reglamentos y disposiciones en general, doctrina y jurisprudencia, que se refieren a la propiedad rustica y a las explotaciones.

Que es el Derecho Notarial: Son los principios y normas reguladoras de la organización de la función notarial y de la teoría formal del documento público.

Que es el derecho Internacional Publico: Es la que comprende especialmente normas establecidas por vía consuetudinaria para regular las relaciones entre los estados, creando obligaciones y responsabilidades y derechos para todos los estados.

Que es el derecho Internacional Privado: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan los conflictos de jurisdicción que puede surgir entre las legislaciones de diferentes estados.

Que es el Derecho Civil: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los particulares entre si y los particulares con las personas de Derecho Publico cuando estas actúan como titulares del derecho privado.

Que es el Derecho Mercantil o Comercial: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las actividades comerciales individuales o colectivas.

Que es el Derecho de Familia: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre personas unidas por vínculos de parentesco.

Que es el Derecho de Seguridad Social: Es el conjunto de normas dirigidas a garantizar la seguridad social de los miembros de una nación.

Que es el Derecho Consuetudinario: Es un conjunto de normas legales de tipo tradicional no escritas ni codificadas, distinto del Derecho Positivo vigente en un país determinado.

*****PARTE IV (ORGANIZACIÓN DEL ESTADO)*****

Cuales son los nombres de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que es el Organismo Legislativo: Es el poder compuesto por diputados selectos directamente por los ciudadanos guatemaltecos en sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, que conforman el congreso de la República.

Que es el Organismo Ejecutivo: Este organismo esta a cargo del Presidente de la República, que juntamente con el Vice-Presidente, son electos por el pueblo por un periodo improrrogable de cuatro años mediante sufragio universal y secreto.

Que es el Organismo Judicial: Es el que esta formado por la Corte Suprema de Justicia, las cortes de apelaciones, los tribunales de primera instancia y los juzgados de paz.

Que es la Corte Suprema de Justicia: Es la instancia jurídica más alta de competencia general en el país y esta compuesta por trece magistrados que cada año eligen a su presidente y se divide en cámara Civil, Penal y de Amparo y Antejuicios.

Que es el Ministerio Publico: Es una institución auxiliar de la administración publica y de los tribunales con funciones autónomas cuyo objetivo es: “velar por el cumplimiento de las leyes en Guatemala”.

Que es la Contraloría General de Cuentas: Es una institución técnica descentralizada que fiscaliza los ingresos, egresos y en general todo interés de la Hacienda Nacional.

Que son las Municipalidades: Son los gobiernos locales que existen en cada uno de los trescientos treinta y un municipios de la República, a cargo de alcaldes, síndicos y concejales electos de manera directa por sufragio universal y secreto por los ciudadanos residentes en cada uno de ellos.

*****PARTE V (CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA)*****

Que es la Constitución: Es un conjunto de normas jurídicas que integran los principios fundamentales y las instituciones básicas de un Estado que las ha adoptado como Ley Suprema, con el objeto de establecer la forma de organización, regulación y limitación del ejercicio y funcionamiento de sus poderes y a la vez garantizar los derechos fundamentales de sus habitantes.

En que poderes descansa el Principio de Supremacía de la Constitución: En el Poder Constituyente y Poder Constituido.

Cuales son las constituciones flexibles: Son las que pueden reformarse o derogarse por el Congreso de la República.

Cuales son las constituciones rígidas: Cuando su reforma o abrogación presentan dificultad, estando asignada esta facultad generalmente a la Asamblea Nacional Constituyente.

En que año fue promulgada la primera Constitución de la República: El treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Que tipo de constitución tiene nuestro país: La mixta, porque tiene una parte flexible y una parte rígida.

De cuantas partes esta formada la constitución: De tres partes.

Que es la Parte Dogmática de la Constitución: Es donde se formula una declaración de los derechos públicos (garantías individuales y sociales) y se divide en:

- Preámbulo.
- La persona humana, fines y deberes del Estado.
- Derechos humanos individuales.
- Derechos humanos sociales.
- Deberes y Derechos Cívicos y políticos.
- Limitación a los Derechos Constitucionales.

Que es la Parte Orgánica de la Constitución: Es donde se organizan los poderes de acuerdo con el principio de la teoría de frenos y contrapesos de Montesquieu (estructura y organización del Estado y los medios de control de gobernantes y gobernados) y se divide en:

- El Estado y su forma de gobierno.
- Nacionalidad y ciudadanía.
- Poder Público.
- Organismo Legislativo (Congreso de la República).
- Organismo Ejecutivo.
- Organismo Judicial.
- Estructura y Organización del Estado, el cual a su vez comprende:
El régimen político electoral, el régimen administrativo, el régimen de control y fiscalización, el régimen financiero, ejército, Ministerio Público y el régimen Municipal.

Que es la Parte Práctica de la Constitución: Es la que establece las garantías y los mecanismos para hacer valer los derechos establecidos en la Constitución y para defender el orden constitucional y se divide en:

- Exhibición personal.
- Amparo.
- Corte de Constitucionalidad.
- Comisión y Procurador de Los Derechos Humanos.

*****PARTE VI (GRUPOS PERSONALES DEL ESTADO)*****

Que es la Asamblea Nacional Constituyente: Es la que puede ser convocada dentro del orden constitucional vigente, con el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República.

Que es la Asamblea Nacional Constituyente: Es la que puede ser convocada dentro del orden constitucional vigente, con el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República.

*****PARTE VII (OTROS CONCEPTOS DE REQUISITO)*****

Que es Ciencia: Es el conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurado y de los que se deducen principios y leyes generales.

Que tipos de Ciencia existen: Formales, Naturales y Sociales.

Que son las Ciencias Formales: Estudian las formas válidas de inferencia: Lógica - Matemática. Por eso no tienen contenido concreto, es un contenido formal en contraposición al resto de las ciencias fácticas o empíricas.

Que son las Ciencias Naturales: En ellas se encuadran las ciencias naturales que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. Siguen el método científico: Astronomía - Biología - Física - Geología - Química.

Que son las Ciencias Sociales: Son todas las disciplinas que se ocupan de los aspectos del ser humano - cultura y sociedad- El método depende de cada disciplina particular: Antropología - Ciencia política - Demografía- Economía -Derecho- Historia - Psicología - Sociología - Geografía humana - Trabajo social.

Que es Teoría: Es un sistema lógico compuesto de observaciones, axiomas y postulados, que tienen como objetivo declarar bajo qué condiciones se desarrollarán ciertos supuestos, tomando como contexto una explicación del medio idóneo para que se desarrollen las predicciones. A raíz de estas, se pueden especular, deducir y/o postular mediante ciertas reglas o razonamientos, otros posibles hechos.

Que un Axioma: Es una "verdad evidente" que no requiere demostración, pues se justifica a sí misma, y sobre la cual se construye el resto de conocimientos por medio de la deducción; aunque, no todos los epistemólogos están de acuerdo con esta definición "clásica".

Que es el Método Científico: Conjunto de pasos fijados de antemano por una disciplina con el fin de alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables

Que es el Inductivismo o Método Lógico Inductivo: Es un método científico que saca conclusiones generales de algo particular. Este ha sido el método científico más común, pero también han surgido otras escuelas epistemológicas que han desarrollado otros como el falsacionismo y los paradigmas de Kuhn.

Que es el Deductivismo o Método Lógico Deductivo: en el cual se formulan leyes a partir de hechos observados, el razonamiento deductivo infiere esos mismos hechos basándose en la ley general. Según Bacon la inducción es mejor que la deducción porque mientras que de la inducción se pasa de una particularidad a una generalidad, la deducción es de la generalidad.

De cuantos departamentos se constituye nuestro país: De veintidós departamentos.

De cuantos municipios están formados los departamentos de nuestro país: De treientos treinta y cinco municipios.

Cuales son las ocho regiones administrativas de nuestro país:

Región I o Metropolitana

Guatemala

Región II o Norte

Alta Verapaz

Baja Verapaz

Región III o Nororiental

Chiquimula

El Progreso

Izabal

Zacapa

Región IV o Suroriental

Jalapa

Jutiapa

Santa Rosa

Región V o Central

Chimaltenango

Escuintla

Sacatepéquez

(Guatemala)

Región VI o Suroccidental

Retalhuleu

San Marcos

Sololá

Suchitepéquez

Totonicapán

Quetzaltenango

Región VII o Noroccidental

Huehuetenango

El Quiché

Región VIII o Petén

Petén

Cuanto duró el conflicto armado interno: Treinta y seis años.

Que productos eran los que se exportaban en la época del conflicto armado interno: Caña de azúcar, banano, plátano.

Que es la familia: Es el núcleo o el epicentro donde se forma la sociedad o el país.

Que tipos de parentesco existen: Consanguinidad, afinidad y ficticios.

Que es el parentesco por consanguinidad: Son aquellos cuya relación se establece a través de vínculos de descendencia o hermandad, (hermanos-hermanas).

Que es el parentesco por afinidad: Que se establece con el matrimonio. Esposa pariente afín del esposo y viceversa.

Que es el Parentesco Ficticio: Este tipo de parientes no tiene relación biológica pero si relación social que actúa como si existiera esa relación biológica, hijos adoptivos por ejemplo.

Que es el Matrimonio: Es una institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres.

Que es el la Ciudadanía: Es una comunidad política que tiene una serie de deberes para conseguir sus derechos. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos.

Que los Acuerdos de Paz Sustantivos: Son los que contienen los temas esenciales sobre los que hay que trabajar mas a largo plazo, y que van enfocados a hacer cambios profundos en beneficio de la organización social.

Que son los Acuerdos de Paz Operativos: Estos acuerdos se refieren a compromisos que necesitan realización inmediata para dar seguimiento y solidez al proceso de paz.

Gobierno del Doctor Juan José Arevalo Bermejo: Durante su gestión, conocida como el Primer Gobierno de la Revolución, ya que esta se dio después de la Revolución de Octubre de 1944, se produjeron cambios sociales de gran importancia en la vida de los guatemaltecos. Su filosofía de un *Socialismo Espiritual* (también conocida como Arevalismo) fue vista como una semejanza al comunismo por parte de los Estados Unidos, lo que causó que se creara una cierta inquietud internacional. Sin embargo, el

Socialismo Espiritual se puede considerar, más que un sistema económico, un movimiento de liberación en la imaginación de la gente oprimida de Latinoamérica. Arévalo, como educador y filósofo, comprendía la necesidad de expansión en individuos, comunidades y naciones, tanto en el concepto como en la praxis.

Durante el último año de gobierno de Arevalo, se caracterizó por una amplia libertad política tanto de expresión como en organización. En las ciudades, la creación de sindicatos, fue acompañada por leyes laborales que favorecieron en gran medida a las clases medias y bajas, aunque estas ventajas no se lograron percibir en las áreas rurales agrarias donde sus condiciones aún eran duras. Mientras que el gobierno hizo algunos esfuerzos por mejorar los derechos de los campesinos, su situación no se podía mejorar, sino a través de una reforma agraria a gran escala. La carencia de esta reforma fue una debilidad importante durante su administración, y un problema que su sucesor trato de enfrentar. El 15 de Marzo de 1951 dejó la presidencia a su sucesor Jacobo Arbenz Guzmán.

Arévalo Bermejo se casó por primera vez con Elisa Martínez Contreras en Argentina, volviéndose a casar después con Margarita de León. Escribió varias obras sobre filosofía, viajes, educación, y autobiografías. Sus últimos años de vida los pasó en Guatemala muriendo en esta ciudad y siendo enterrado en Taxisco, Santa Rosa.

Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán: Árbenz asumió la presidencia el 15 de marzo de 1951, pronunciando dicho discurso: *"Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: convertir nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; convertir a Guatemala de país atrasado y de economía predominantemente semifeudal en un país moderno y capitalista; y hacer que esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo"*.

Este discurso se puede resumir en sus acciones que fueron:

- La construcción de la hidroeléctrica de Jurún-Marinalá, en Escuintla.
- Construcción de la Carretera al Atlántico.
- Construcción del puerto de Santo Tomás, bajo el nombre de Matías de Gálvez.

Pero la mayor meta de su gobierno era la reforma agraria (Decreto 900). Con ella se pretendía evitar que hubiera una relación de latifundio-minifundio. La mayoría de la población apoyaba la idea, menos los grandes terratenientes y los empresarios, sobre todo la United Fruit Company, que poseía una gran cantidad de tierras en Guatemala, era la bananera del país que se encargaba de exportar. La Iglesia Católica, a su vez, se opuso a dicha reforma.

Todo esto se lograría al expropiar tierras ociosas de los grandes latifundistas para poder darlas en usufructo a quienes no las tuvieran. Dicho procedimiento se lograba por medio de los Comités Agrarios Locales, los cuales recibían denuncias de tierras en estado ocioso, que pasaban a los Comités Departamentales y finalmente al Departamento Agrario Nacional.

La reforma pretendía permitir a los campesinos tener tierras para trabajarlas y darles la oportunidad de tener más ingresos. La ley trajo consigo muchos abusos, tales como la invasión violenta de las tierras.

Por qué se originó la Revolución de Octubre de 1944: Su inicio fue con la intención de derrocar el gobierno dictatorial del General Jorge Ubico, quien por espacio de 14 años había copado el poder.

Por qué se inició la Contrarrevolución de Septiembre de 1954: Fueron dirigidas por el coronel Carlos Castillo Armas para derrocar el gobierno de Jacobo Arbenz, con lo para poner fin a los diez años de democracia en Guatemala.

Que es la Globalización: Es un proceso fundamentalmente económico que consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en una única economía de mercado mundial.

Que es un Tratado de Libre Comercio: consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios

Que es la Industrialización: el proceso por el que un Estado o comunidad territorial pasa de una economía basada en la agricultura, a una fundamentada en el desarrollo industrial, y en el que éste representa en términos económicos el sostén fundamental del Producto Interior Bruto y en términos de ocupación ofrece trabajo a la mayoría de la población.

Paso de la sociedad agraria a la sociedad industrial. De la sociedad rural a la sociedad urbana. De la manufactura a la maqui factura. Del uso de la mano de obra al uso de capitales.

*******REQUISITOS PARA EFECTUAR EXAMEN ESPECIFICO*******

	<u>Chequeo</u>	
*		*
*-Un documento de Identificación.	<input type="radio"/>	*
*-Constancia de Prueba Básica de Lenguaje (SUN).	<input type="radio"/>	*
*-Tarjeta de orientación vocacional (SUN).	<input type="radio"/>	*
*-Boleta Impresa de asignación por Internet.	<input type="radio"/>	*
*****		*****